



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Programación del módulo

Cambio de Color

del cabello

3065

Grado D Ciclo Formativo Grado Básico
en Peluquería y Estética

Año Académico: 2025/2026

1. Identificación del título y módulo profesional

	Descripción	
Identificación	Código	3065
	Módulo Profesional	Cambio de Color del cabello
	Familia Profesional	IMAGEN PERSONAL
	Título	FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICO EN PELUQUERÍA Y ESTÉTICA
	Grado	Formación Profesional Básica.
	Referente europeo	CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).
Distribución Horaria	Curso	2ª
	Horas	182
	Horas Semanales	8
Tipología de Módulo	Asociado a UC:	UC0060_1: Aplicar técnicas de color y decoloración del cabello.
Síntesis del Módulo	En este módulo se aprenderá a cambiar el color del cabello mediante técnicas de coloración total y parcial, respetando siempre las medidas de seguridad e higiene requeridas.	

1.1.Introducción

El Módulo Profesional de Cambio de Color del cabello es un módulo que se encuadra en los módulos asociados a la unidad de competencia UC0060_1: Aplicar técnicas de color y decoloración del cabello.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de cambiar el color del cabello, preparando los útiles, accesorios, productos y equipos implicados.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- El conocimiento del color natural del cabello y la escala de tonos.
- El reconocimiento de las características y aplicaciones de los productos cosméticos empleados en los cambios de color del cabello.
- La preparación e higienización de los útiles, accesorios y equipos.
- La aplicación de técnicas de decoloración capilar.
- La aplicación de técnicas de coloración total o parcial del cabello.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Salones de peluquería.
- Secciones de peluquería de grandes superficies.
- Secciones de peluquería de hoteles, gimnasios, balnearios y “spas”.
- Centros geriátricos.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza- aprendizaje versarán sobre:

- Los distintos métodos de cambios de coloración capilar.
- El desarrollo de técnicas de higiene y seguridad en los procesos cambios de color del cabello.
- La realización de la prueba de sensibilidad.
- La aplicación de técnicas de decoloración y coloración del cabello.
- El control de calidad de las técnicas realizadas.

1.2.Base Normativa

	Estatal	Autonómica
Ordenación	Ley Orgánica 2/2006 , de 3 de mayo, de Educación modificada por ley Orgánica 8/2013 , de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Perfil Profesional	Ley Orgánica 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. RD 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. RD 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional. RD 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero. RD 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. RD 790/2007, de 15 de junio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de tres cualificaciones	

	profesionales correspondientes a la Familia Profesional de Imagen Personal. RD 327/2008, de 29 de febrero, por el que se complementa el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, mediante el establecimiento de tres cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Imagen Personal. Orden PRE/2054/2015, de 1 de octubre, por la que se actualizan dos cualificaciones profesionales de la familia profesional Imagen Personal, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, establecidas por Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, y Real Decreto 790/2007, de 15 de junio; y se modifican parcialmente determinados anexos establecidos por Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, y Real Decreto 790/2007, de 15 de junio.	
Título	Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.	Anexo VIII BOJA nº 241 del 19 de diciembre de 2016, pág. 655. Título de Formación Profesional Básico en Peluquería y Estética. Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Evaluación		Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3.Características del Sector Productivo.

Según la clasificación nacional de actividades económicas, los salones de peluquería y estética pertenecen al sector servicios, en concreto, CNAE 9602: Peluquería y otros tratamientos de belleza.

El desarrollo y evolución de esta industria es por causa de numerosos factores que explican la proliferación de estos negocios, los cuales han sido apoyados por los diferentes medios de comunicación; como son: la creciente preocupación de la población por su imagen personal y el mantenimiento de su estado físico, la aparición de nuevos segmentos de población, la aparición de nuevas necesidades, intereses y deseos y el interés que se ha despertado en el hombre su imagen.

El sector productivo en el que se puede desarrollar la actividad profesional de los alumnos que cursan estudios de la formación profesional de Imagen Personal, está en continuo crecimiento, en tanto que los servicios que se desarrollan en las empresas están altamente solicitados por el público.

Existen muchas empresas del sector en la ciudad de Sevilla y aunque la creación de este tipo de negocio puede resultar arriesgada por la etapa de crisis del país y la abundancia de competencia, el gran número de clientes potenciales animan a continuar formándose como alumnos dada la posibilidad real de encontrar trabajo.

Otra causa a tener en cuenta para confirmar que los servicios de peluquería y estética son negocios rentables, y por tanto con posibilidad de inserción laboral, es el constante cambio de las tendencias de moda.

2. Objetivos Generales y Competencias

La competencia profesional consiste en *“aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y aéreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera”*.

En la siguiente tabla se asocian las competencias profesionales con los objetivos generales del título, y se resaltan en negrita las competencias y objetivos del módulo de Cambios de Color del cabello, según se recoge en la Orden del Título.

COMPETENCIAS	OBJETIVOS GENERALES
a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.	a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles
b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.	
c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.	b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene
d) Aplicar las técnicas básicas de embellecimiento de uñas de manos y pies, para mejorar su aspecto.	c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.
e) Aplicar las técnicas de depilación del vello, asesorando al cliente sobre los cuidados anteriores y posteriores.	d) Analizar los tipos de depilación valorando los efectos sobre el vello y la piel para aplicar técnicas de depilación.
f) Decolorar el vello, controlando el tiempo de exposición de los productos.	e) Elegir productos adecuados a cada piel valorando los tiempos de exposición para decolorar el vello.
g) Realizar maquillaje social y de fantasía facial, adaptándolos a las necesidades del cliente.	f) Reconocer las técnicas y procedimientos básicos de maquillaje relacionándolos con el efecto buscado y las características del cliente para realizar maquillaje social y de fantasía.
h) Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar.	g) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionado de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo
i) Iniciar el peinado para cambios de forma temporales en el cabello.	h) Seleccionar técnicas de peinado justificándolos en función del estilo perseguido para iniciar el peinado.
j) Efectuar cambios de forma permanente en el cabello, realizando el montaje y aplicando los cosméticos necesarios.	i) Reconocer los tipos de cambios permanentes en el cabello eligiendo equipamiento y materiales propios de cada uno para efectuarlos
k) Cambiar el color del cabello, aplicando los cosméticos y controlando el tiempo de exposición establecido.	j) Identificar técnicas de decoloración, coloración y tinte relacionándolas con los diferentes materiales y tiempos de aplicación para cambiar el color del cabello.
l) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.	k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
	l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.

m) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.	m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
n) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.	n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
ñ) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.	ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
o) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.	o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
p) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.	p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
q) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.	q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
r) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.	r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
	s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.	t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.	u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.	v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.	
	w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.	x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.	y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.	z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3. Resultados de Aprendizaje

	<i>Ponderación</i>
RA.1 Prepara equipos y útiles de cambio de color reconociendo sus características y aplicaciones.	10%
RA.2 Decolora el cabello reconociendo el efecto de los productos sobre el cabello.	10%
RA.3 Colorea el conjunto del cabello, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.	50%
RA.4 Colorea parcialmente el cabello, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.	30%

4. Criterios de Evaluación

RA.1 Prepara equipos y útiles de cambio de color reconociendo sus características y aplicaciones.	10%
--	------------

Ponderación	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
10%	a) Se han descrito las instalaciones utilizadas en los procesos de cambio de color del cabello	Prueba escrita
20%	b) Se han identificado los equipos, aparatos, útiles y accesorios necesarios para la realización de las distintas técnicas de cambio de color del cabello.	Actividad en grupo colaborativo
10%	c) Se han descrito la utilización y el mantenimiento de los equipos y aparatos empleados en el proceso, teniendo en cuenta criterios de higiene y seguridad.	Prueba escrita
20%	d) Se han preparado los útiles y accesorios aplicando las técnicas de higiene y desinfección necesarias.	Prueba práctica
20%	e) Se ha preparado la zona de trabajo, en condiciones de higiene, para la realización del servicio de cambio de color del cabello	Prueba práctica
10%	f) Se ha identificado la composición del equipo personal de peluquería para la ejecución técnica del cambio de color	Prueba escrita
10%	g) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas	Prueba escrita

RA.2 Decolora el cabello reconociendo el efecto de los productos sobre el cabello.	10%
---	------------

Ponderación	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
5%	a) Se ha estudiado el color natural del cabello y la escala de tonos.	Prueba escrita
10%	b) Se ha descrito el proceso de decoloración capilar.	Prueba escrita
5%	c) Se ha identificado la forma de actuar de los cosméticos decolorantes	Prueba escrita
10%	d) Se han descrito las normas de utilización de los productos decolorantes.	Prueba escrita
10%	e) Se ha protegido el profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene	Prueba práctica
10%	f) Se ha acomodado, protegido y preparado al cliente, aplicándole los productos necesarios para proteger la piel.	Prueba práctica
10%	g) Se ha preparado el producto siguiendo las indicaciones del técnico responsable. DUAL	Prueba práctica
10%	h) Se ha aplicado el producto total o parcialmente sobre el cabello, cumpliendo las normas de seguridad, vigilando el proceso y controlando el tiempo de exposición.	Prueba práctica

5%	i) Se ha adaptado el servicio de higiene capilar al proceso de decoloración capilar.	Prueba práctica
5%	j) Se ha reflejado en la ficha del cliente los cosméticos aplicados y las observaciones relativas al proceso y, en la ficha de servicio, la técnica realizada.	Prueba práctica
5%	k) Se ha evaluado el resultado del proceso de decoloración, formulando las preguntas tipos.	Prueba escrita
10%	l) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.	Prueba escrita
5%	m) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas	Prueba escrita

RA.3 Colorea el conjunto del cabello, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.	50%
--	------------

Ponderación	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
5%	a) Se han clasificado los productos colorantes capilares en función de su naturaleza, de la duración del resultado, de su aplicación y de su composición general	Actividad
5%	b) Se ha identificado la forma de actuar de los distintos cosméticos colorantes, su finalidad y su acción sobre el cabello.	Prueba escrita
5%	c) Se han identificado las operaciones técnicas previas a los cambios de coloración capilar.	Prueba escrita
10%	d) Se ha informado al cliente y realizado la prueba de tolerancia, determinando los resultados y teniendo en cuenta los parámetros aconsejados por el laboratorio fabricante del cosmético	Actividad
10%	e) Se ha protegido el profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene	Prueba práctica
10%	f) Se ha acomodado, protegido y preparado al cliente, aplicándole los productos necesarios para proteger la piel.	Prueba práctica
10%	g) Se han identificado las mezclas correctas de los productos colorantes, siguiendo las indicaciones del fabricante y del técnico responsable.	Prueba escrita
10%	h) Se ha aplicado el producto en raíces y/o, sobre todo, el cabello, cumpliendo las normas de seguridad, vigilando el proceso y controlando el tiempo de exposición DUAL	Prueba práctica
5%	i) Se ha adaptado el servicio de higiene capilar al proceso de coloración capilar DUAL	Prueba práctica
10%	j) Se ha operado de forma ordenada, con pulcritud y seguridad, aplicando los procedimientos y técnicas adecuados y evaluando correctamente los resultados	Prueba práctica
5%	k) Se ha reflejado en la ficha del cliente todos los datos relativos a la prueba de tolerancia, el cosmético aplicado y las observaciones relativas al proceso	Prueba práctica

5%	l) Se han enumerado las causas que pueden originar deficiencias en la prestación del servicio y se han propuesto medidas que permitan evitarlas	Prueba escrita
5%	m) Se ha estudiado el grado de satisfacción del cliente, tanto en la prestación del servicio como en la atención personal, y se han corregido las deficiencias	Prueba escrita
5%	n) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas	Prueba escrita

RA.4 Colorea parcialmente el cabello, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.	30%
--	------------

Ponderación	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
5%	a) Se han descrito las técnicas que se emplean para colorear parcialmente el cabello.	Actividad en grupo colaborativo
10%	b) Se ha seleccionado la técnica a realizar en función de los efectos finales que se desean conseguir.	Prueba escrita
10%	c) Se ha protegido el profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene.	Prueba práctica
10%	d) Se ha determinado el tipo de cosmético siguiendo las indicaciones del técnico responsable.	Prueba escrita
10%	e) Se ha informado al cliente y realizado la prueba de tolerancia, determinando los resultados y teniendo en cuenta los parámetros aconsejados por el laboratorio fabricante del cosmético.	Prueba escrita
10%	f) Se ha acomodado, protegido y preparado al cliente, aplicándole los productos necesarios para proteger la piel.	Prueba práctica
10%	g) Se ha aplicado el producto para coloración parcial: mechones con peine, gorro, papel de aluminio y otras técnicas, vigilando el proceso y controlando el tiempo de exposición.	Prueba práctica
5%	h) Se ha adaptado el servicio de higiene capilar al proceso de coloración parcial del cabello.	Prueba práctica
5%	i) Se han reflejado en la ficha del cliente los cosméticos aplicados y las observaciones relativas al proceso y en la ficha de servicio la técnica realizada.	Prueba práctica
10%	j) Se ha operado de forma ordenada, con pulcritud, y seguridad, aplicando los procedimientos y técnicas adecuados y evaluando correctamente los resultados y la calidad del proceso.	Prueba práctica
5%	k) Se han enumerado las causas que pueden originar deficiencias en la prestación del servicio y se han propuesto medidas que permitan evitarlas.	Prueba escrita
5%	l) Se ha estudiado el grado de satisfacción del cliente, tanto en la prestación del servicio como en la atención personal y se han corregido las deficiencias.	Prueba escrita

5%	m) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas	Prueba escrita
----	--	----------------

5. Contenidos

RA.1 Prepara equipos y útiles de cambio de color reconociendo sus características y aplicaciones.

Preparación de equipos y útiles para cambio de color del cabello:

- Instalaciones necesarias para los procesos de cambio de color del cabello.
- Descripción de equipos y aparatos empleados. Modo de empleo, higiene, mantenimiento y precauciones de uso.
- Clasificación de los útiles y accesorios empleados en los cambios de coloración capilar. Criterios de selección de los medios técnicos, útiles y accesorios a utilizar, en función del tipo de cambio de color del cabello que se vaya a realizar.
- Ficha técnica. Elaboración.
- Preparación de la zona de trabajo.
- Medidas para la limpieza y desinfección de útiles y accesorios.
- Equipo personal de peluquería para realizar cambios de color en el cabello.
- Medidas de prevención de riesgos laborales aplicables.

RA.2 Decolora el cabello reconociendo el efecto de los productos sobre el cabello.

Decoloración del cabello:

- El color natural del cabello. Tipos de melaninas.
- Tono y escala de tonos. Fondos de decoloración.
- Decoloración capilar.
- Cosméticos para la decoloración del cabello. Composición, mecanismo de acción, formas cosméticas, aplicación y precauciones.
- Medidas para la acomodación y protección del cliente y del profesional.
- Técnicas para la aplicación de decolorantes.
- Técnica de higiene y acondicionamiento capilar adaptada a la decoloración capilar. Ejecución práctica de las técnicas de decoloración.
- Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.

RA.3 Colorea el conjunto del cabello, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.

Coloración completa del cabello:

- Coloración capilar.
- Cosméticos específicos para la coloración del cabello. Clasificación según su composición y duración del resultado.

- Mecanismo de acción de los cosméticos colorantes temporales, semipermanentes y permanentes; formas cosméticas, modo de aplicación y precauciones.
- Operaciones técnicas previas a la coloración del cabello.
- Técnica de mordiente, prepigmentación y decapado. Descripción. Pautas de preparación y aplicación.
- Prueba de tolerancia a los cosméticos colorantes: requisitos, pautas de realización y observación de resultados.
- Medidas para la acomodación y protección del cliente y del profesional.
- Técnicas de aplicación de colorantes temporales, semipermanentes y permanentes o de oxidación.
- Técnica de higiene y acondicionamiento capilar adaptada a la coloración capilar.
- Ejecución práctica de las técnicas de coloración total del cabello.
- Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.

RA.4 Colorea parcialmente el cabello, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.
--

Coloración parcial del cabello:

- Clasificación de las técnicas de coloración parcial del cabello.
- Técnica de aplicación de retoques de raíz.
- Técnica de aplicación de mechas con peine, gorro, papel de aluminio, rastrillo y otros posibles.
- Medidas para la acomodación y protección del cliente y del profesional.
- Ejecución práctica de las técnicas de coloración parcial del cabello.
- Causas que pueden originar deficiencias en los procesos de coloración del cabello, medidas correctivas.
- Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.

SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO

A continuación, se recoge en una tabla la secuenciación de las Unidades de Trabajo asociadas a los Resultados de Aprendizaje (**RA**), a las Competencias Profesionales, Personales y Sociales (**CP**), a los Objetivos Generales (**OG**) y a sus Criterios de Evaluación (**CE**) correspondientes. Y, por último, la temporalización de las mismas.

Temporalización	Unidades de Trabajo	CP	OG	Resultados de Aprendizaje	CE
1º Trimestre/ 20 h	UT 1 Preparación del puesto de trabajo	CP a), b), x), t), u), v), w) y)	OG a), u), v), w), x), y), z)	RA1. Prepara equipos y útiles de cambio de color reconociendo sus características y aplicaciones.	CE del RA 1 a), b), c), d), e), f), g)

1º, 2º Trimestre/ 92 h	UT 2 Cambio de color del cabello	CP c), b), h), k), s), x), t), u), v), w) y)	OG a), b), g), j), t), u), v), w), x), y), z)	RA3. Colorea el conjunto del cabello, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.	CE del RA 3 a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n)
1º, 2º Trimestre/ 60 h	UT 3 Cambio de color parcial del cabello	CP c), b), h), k), s), x), t), u), v), w) y)	OG a), b), g), j), t), u), v), w), x), y), z)	RA4. Colorea parcialmente el cabello, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.	CE del RA 4 a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m)
2º Trimestre/ 10 h	UT 4 La decoloración en el cabello	CP c), b), h), k), s), x), t), u), v), w) y)	OG a), b), g), j), t), u), v), w), x), y), z)	RA2. Decolora el cabello reconociendo el efecto de los productos sobre el cabello.	CE del RA 2 a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m)

6. Unidades de Aprendizaje

Unidad de Trabajo N°1 Preparación del puesto de trabajo	
Temporalización: 1º trimestre	Duración: 20 sesiones
Competencias: a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad. b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene. t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo. u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado. v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales. w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional. x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional. y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.	Objetivos Generales: a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles. u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal. v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal. w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales. x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente. y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo. z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
Resultados de Aprendizaje:	
RA1. Prepara equipos y útiles de cambio de color reconociendo sus características y aplicaciones.	
Objetivos Específicos	
1. Identificar las instalaciones, equipos, aparatos, útiles y accesorios necesarios. 2. Describir la utilización y el mantenimiento de los equipos y aparatos. 3. Preparar la zona de trabajo, en condiciones de higiene. 4. Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.	

Técnicas/Procedimientos/Actitudes ○ Clasificación de los útiles y accesorios empleados en los cambios de coloración capilar. ○ Ficha técnica. Elaboración. ○ Preparación de la zona de trabajo. ○ Medidas de prevención de riesgos laborales aplicables.	Contenidos Soporte ○ Instalaciones necesarias para los procesos de cambio de color del cabello. ○ Descripción de equipos y aparatos empleados. Modo de empleo, higiene, mantenimiento y precauciones de uso. ○ Clasificación de los útiles y accesorios empleados en los cambios de coloración capilar. Criterios de selección de los medios técnicos, útiles y accesorios a utilizar, en función del tipo de cambio de color del cabello que se vaya a realizar. ○ Ficha técnica. Elaboración. ○ Medidas para la limpieza y desinfección de útiles y accesorios. ○ Equipo personal de peluquería para realizar cambios de color en el cabello. ○ Medidas de prevención de riesgos laborales aplicables.
Criterios de Evaluación	
a) Se han descrito las instalaciones utilizadas en los procesos de cambio de color del cabello. b) Se han identificado los equipos, aparatos, útiles y accesorios necesarios para la realización de las distintas técnicas de cambio de color del cabello. c) Se han descrito la utilización y el mantenimiento de los equipos y aparatos empleados en el proceso, teniendo en cuenta criterios de higiene y seguridad. d) Se han preparado los útiles y accesorios aplicando las técnicas de higiene y desinfección necesarias. e) Se ha preparado la zona de trabajo, en condiciones de higiene, para la realización del servicio de cambio de color del cabello. f) Se ha identificado la composición del equipo personal de peluquería para la ejecución técnica del cambio de color. g) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.	
Tareas y Actividades 1. Respuesta de varias preguntas del tema, para comprobar la asimilación de contenidos. 2. Descripción de los diferentes útiles y aparatos y su modo de empleo. 3. Preparación de la zona de trabajo.	
Recursos: Apuntes del profesor, libro de texto, instalaciones, equipos, aparatos, útiles y accesorios necesarios para la realización de cambio de color del cabello. Productos de limpieza y aparatos de desinfección.	
Observaciones:	

Unidad de Trabajo N°2 Cambio de color del cabello	
Temporalización: 1º y 2º trimestre	Duración: 92 sesiones
Competencias: a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.	Objetivos Generales: a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad

c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad. h) Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar. k) Cambiar el color del cabello, aplicando los cosméticos y controlando el tiempo de exposición establecido. s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación. t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo. u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado. v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales. w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional. x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional. y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.	correspondiente para preparar los equipos y útiles. b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene. g) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionado de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo. j) Identificar técnicas de decoloración, coloración y tinte relacionándolas con los diferentes materiales y tiempos de aplicación para cambiar el color del cabello. t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales. u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal. v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal. w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales. x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente. y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo. z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
Resultados de Aprendizaje: RA3. Colorea el conjunto del cabello, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales. Objetivos Específicos	

1. Clasificar los productos colorantes capilares en función de su naturaleza, de la duración del resultado, de su aplicación y de su composición general.
2. Identificar las operaciones técnicas previas a los cambios de coloración capilar.
3. Preparar al cliente.
4. Realizar las mezclas correctas de los productos colorantes, siguiendo las indicaciones técnico responsable.
5. Aplicar el color en raíces y cabello y proceder a la higiene capilar.
6. Trabajar de forma ordenada, con pulcritud y seguridad.
7. Reflejar en la ficha del cliente todos los datos relativos al proceso de color.
8. Evaluar el resultado del proceso de decoloración, formulando las preguntas tipos.

Técnicas/Procedimientos/ Actitudes	Contenidos Soporte
○ Técnica de mordiente, prepigmentación y decapado. Descripción. Pautas de preparación y aplicación. ○ Medidas para la acomodación y protección del cliente y del profesional. ○ Técnicas de aplicación de colorantes temporales, semipermanentes y permanentes o de oxidación. ○ Técnica de higiene y acondicionamiento capilar adaptada a la coloración capilar. ○ Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.	○ Coloración capilar. ○ Cosméticos específicos para la coloración del cabello. Clasificación según su composición y duración del resultado. ○ Mecanismo de acción de los cosméticos colorantes temporales, semipermanentes y permanentes; formas cosméticas, modo de aplicación y precauciones. ○ Operaciones técnicas previas a la coloración del cabello. ○ Técnica de mordiente, prepigmentación y decapado. Descripción. Pautas de preparación y aplicación. ○ Prueba de tolerancia a los cosméticos colorantes: requisitos, pautas de realización y observación de resultados. ○ Medidas para la acomodación y protección del cliente y del profesional. ○ Ejecución práctica de las técnicas de coloración total del cabello. ○ Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.

Criterios de Evaluación

- a) Se han clasificado los productos colorantes capilares en función de su naturaleza, de la duración del resultado, de su aplicación y de su composición general.
- b) Se ha identificado la forma de actuar de los distintos cosméticos colorantes, su finalidad y su acción sobre el cabello.
- c) Se han identificado las operaciones técnicas previas a los cambios de coloración capilar.
- d) Se ha informado al cliente y realizado la prueba de tolerancia, determinando los resultados y teniendo en cuenta los parámetros aconsejados por el laboratorio fabricante del cosmético.
- e) Se ha protegido el profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene.
- f) Se ha acomodado, protegido y preparado al cliente, aplicándole los productos necesarios para proteger la piel.
- g) Se han identificado las mezclas correctas de los productos colorantes, siguiendo las indicaciones del fabricante y del técnico responsable.
- h) Se ha aplicado el producto en raíces y/o, sobre todo, el cabello, cumpliendo las normas de seguridad, vigilando el proceso y controlando el tiempo de exposición.
- i) Se ha adaptado el servicio de higiene capilar al proceso de coloración capilar.
- j) Se ha operado de forma ordenada, con pulcritud y seguridad, aplicando los procedimientos y técnicas adecuados y evaluando correctamente los resultados

k) Se ha reflejado en la ficha del cliente todos los datos relativos a la prueba de tolerancia, el cosmético aplicado y las observaciones relativas al proceso l) Se han enumerado las causas que pueden originar deficiencias en la prestación del servicio y se han propuesto medidas que permitan evitarlas m) Se ha estudiado el grado de satisfacción del cliente, tanto en la prestación del servicio como en la atención personal, y se han corregido las deficiencias. n) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas
Tareas y Actividades 1. Respuesta de varias preguntas del tema, para comprobar la asimilación de contenidos. 2. Realización de la prueba de tolerancia. 3. Clasificación de los productos colorantes capilares. 4. Preparación del cliente. 5. Aplicación de color en raíces y cabello. 6. Realización de un cuestionario de satisfacción del cliente. 7. Elaboración de la ficha del cliente.
Recursos: Apuntes del profesor, libro de texto, equipos, aparatos, útiles y accesorios necesarios para la realización de cambio de color del cabello. Productos colorantes. Productos de limpieza y aparatos de desinfección.
Observaciones:

Unidad de Trabajo N°3 Cambio de color parcial del cabello	
Temporalización: 1º y 2º trimestre	Duración: 60 sesiones
Competencias: a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad. c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad. h) Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar. k) Cambiar el color del cabello, aplicando los cosméticos y controlando el tiempo de exposición establecido. s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación. t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo. u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.	Objetivos Generales: a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles. b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene. g) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionado de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo. j) Identificar técnicas de decoloración, coloración y tinte relacionándolas con los diferentes materiales y tiempos de aplicación para cambiar el color del cabello. t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales. u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales. w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional. x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional. y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.	v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal. w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales. x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente. y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo. z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
---	---

Resultados de Aprendizaje:

RA4. Colorear parcialmente el cabello, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.

Objetivos Específicos

1. Describir y seleccionar las técnicas que se emplean para colorear parcialmente el cabello.
2. Preparar al cliente.
3. Realizar las técnicas de mechas.
4. Trabajar de forma ordenada, con pulcritud y seguridad.
5. Reflejar en la ficha del cliente todos los datos relativos al proceso de coloración parcial.
6. Evaluar el resultado del proceso de decoloración, formulando las preguntas tipos.

Técnicas/Procedimientos/ Actitudes	Contenidos Soporte
- o Medidas para la acomodación y protección del cliente y del profesional. - o Ejecución práctica de las técnicas de coloración parcial del cabello. - o Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.	- o Clasificación de las técnicas de coloración parcial del cabello. - o Técnica de aplicación de retoques de raíz. - o Técnica de aplicación de mechas con peine, gorro, papel de aluminio, rastrillo y otros posibles. - o Medidas para la acomodación y protección del cliente y del profesional. - o Causas que pueden originar deficiencias en los procesos de coloración del cabello, medidas correctivas. - o Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.

Criterios de Evaluación

- a) Se han descrito las técnicas que se emplean para colorear parcialmente el cabello.
- b) Se ha seleccionado la técnica a realizar en función de los efectos finales que se desean conseguir.

c) Se ha protegido el profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene. d) Se ha determinado el tipo de cosmético siguiendo las indicaciones del técnico responsable. e) Se ha informado al cliente y realizado la prueba de tolerancia, determinando los resultados y teniendo en cuenta los parámetros aconsejados por el laboratorio fabricante del cosmético. f) Se ha acomodado, protegido y preparado al cliente, aplicándole los productos necesarios para proteger la piel. g) Se ha aplicado el producto para coloración parcial: mechas con peine, gorro, papel de aluminio y otras técnicas, vigilando el proceso y controlando el tiempo de exposición. h) Se ha adaptado el servicio de higiene capilar al proceso de coloración parcial del cabello. i) Se han reflejado en la ficha del cliente los cosméticos aplicados y las observaciones relativas al proceso y en la ficha de servicio la técnica realizada. j) Se ha operado de forma ordenada, con pulcritud, y seguridad, aplicando los procedimientos y técnicas adecuados y evaluando correctamente los resultados y la calidad del proceso. k) Se han enumerado las causas que pueden originar deficiencias en la prestación del servicio y se han propuesto medidas que permitan evitarlas. l) Se ha estudiado el grado de satisfacción del cliente, tanto en la prestación del servicio como en la atención personal y se han corregido las deficiencias. m) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas	
Tareas y Actividades 1. Respuesta de varias preguntas del tema, para comprobar la asimilación de contenidos. 2. Descripción y selección de las técnicas que se emplean para colorear parcialmente el cabello. 3. Preparación del cliente. 4. Realización de las técnicas de mechas. 5. Realización de un cuestionario de satisfacción del cliente. 6. Elaboración de la ficha del cliente.	
Recursos: Apuntes del profesor, libro de texto, equipos, aparatos, útiles y accesorios necesarios para la realización de cambio de color del cabello. Productos colorantes. Productos de limpieza y aparatos de desinfección.	
Observaciones:	

Unidad de Trabajo Nº4 La decoloración en el cabello	
Temporalización: 2º trimestre	Duración: 10 sesiones
Competencias: a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad. c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad. h) Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar. k) Cambiar el color del cabello, aplicando los cosméticos y controlando el tiempo de exposición establecido.	Objetivos Generales: a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles. b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene. g) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionado de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo.

s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación. t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo. u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado. v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales. w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional. x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional. y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.	j) Identificar técnicas de decoloración, coloración y tinte relacionándolas con los diferentes materiales y tiempos de aplicación para cambiar el color del cabello. t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales. u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal. v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal. w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales. x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente. y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo. z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
--	---

Resultados de Aprendizaje:

RA2. Decolora el cabello reconociendo el efecto de los productos sobre el cabello.

Objetivos Específicos

1. Estudiar el color natural del cabello y la escala de tonos.
2. Describir la forma de actuar de los cosméticos decolorantes y sus normas de utilización.
3. Preparar al cliente y el producto siguiendo las indicaciones del técnico responsable.
4. Aplicar el producto total o parcialmente sobre el cabello.
5. Reflejar en la ficha del cliente todos los datos relativos al proceso de decoloración.
6. Evaluar el resultado del proceso de decoloración, formulando las preguntas tipos.

Técnicas/Procedimientos/

Actitudes

- Medidas para la acomodación y protección del cliente y del profesional.

Contenidos Soporte

- El color natural del cabello. Tipos de melaninas.
- Tono y escala de tonos. Fondos de decoloración.
- Decoloración capilar.

○ Ejecución práctica de las técnicas de decoloración. ○ Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.	○ Cosméticos para la decoloración del cabello. Composición, mecanismo de acción, formas cosméticas, aplicación y precauciones. ○ Medidas para la acomodación y protección del cliente y del profesional. ○ Técnicas para la aplicación de decolorantes. ○ Técnica de higiene y acondicionamiento capilar adaptada a la decoloración capilar. ○ Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.
Criterios de Evaluación	
a) Se ha estudiado el color natural del cabello y la escala de tonos. b) Se ha descrito el proceso de decoloración capilar. c) Se ha identificado la forma de actuar de los cosméticos decolorantes d) Se han descrito las normas de utilización de los productos decolorantes. e) Se ha protegido el profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene f) Se ha acomodado, protegido y preparado al cliente, aplicándole los productos necesarios para proteger la piel. g) Se ha preparado el producto siguiendo las indicaciones del técnico responsable. h) Se ha aplicado el producto total o parcialmente sobre el cabello, cumpliendo las normas de seguridad, vigilando el proceso y controlando el tiempo de exposición. i) Se ha adaptado el servicio de higiene capilar al proceso de decoloración capilar. j) Se ha reflejado en la ficha del cliente los cosméticos aplicados y las observaciones relativas al proceso y, en la ficha de servicio, la técnica realizada. k) Se ha evaluado el resultado del proceso de decoloración, formulando las preguntas tipos. l) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas. m) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas	
Tareas y Actividades	
1. Respuesta de varias preguntas del tema, para comprobar la asimilación de contenidos. 2. Identificación del color natural del cabello y la escala de tonos. 3. Preparación del cliente. 4. Aplicación del producto decolorante. 5. Realización de un cuestionario de satisfacción del cliente. 6. Elaboración de la ficha del cliente.	
Recursos: Apuntes del profesor, libro de texto, equipos, aparatos, útiles y accesorios necesarios para la realización de cambio de color del cabello. Productos decolorantes. Productos de limpieza y aparatos de desinfección.	
Observaciones:	

Las actividades que se han diseñado para la empresa son las siguientes:

3065 Cambio de color del cabello A1 RA2 CCC	Preparar los cosméticos de color siguiendo las indicaciones del técnico responsable. (CRITERIO: g)
A2 RA3 CCC	Aplicar el producto total o parcialmente, cumpliendo las normas de seguridad, vigilando el proceso y controlando el tiempo de exposición. (CRITERIO: h)
A3 RA3 CCC	Realizar el servicio de higiene capilar al proceso de color. (CRITERIO: i)

Este curso 25/26 el alumnado realizará 284H en la empresa, el número de horas dedicada a este módulo serán 118 aproximadamente. Irán 2 días por semana (lunes y

viernes) a la empresa (5 horas del módulo), realizando 3 horas de cambio de color de cabello durante todo el curso en el IES.

7. Metodología

En el módulo de Cambio de Color del cabello se trabajan algunos contenidos teóricos y otros básicamente prácticos, por lo que se deberán alternar las clases entre el aula y el taller de peluquería.

Seguiremos las siguientes pautas metodológicas:

- Confrontación de las ideas previas de los alumnos (al inicio de cada UT) y tomar conciencia de ellas.
 - Comenzaremos las diferentes unidades con unas preguntas iniciales, enfocadas al recuerdo, algunas harán referencia a contenidos vistos en cursos o en unidades anteriores. Otras se referirán a contenidos de la unidad que se va a estudiar, pero sobre los que seguramente ya se poseen ideas preconcebidas.
- Introducción de nuevos conceptos y procedimientos.
 - Cada tema, será explicado detenidamente para conseguir la asimilación de los contenidos. Realizaremos una lectura comprensiva del texto, aclarando en todo momento el significado, así como su enfoque práctico para el desarrollo de ese aprendizaje. El profesor realizará una demostración práctica de estos contenidos.
 - Se apoyarán las unidades, cuando proceda, en vídeos explicativos de los nuevos conceptos.
 - Se realizarán actividades: preguntas cortas, esquemas, dibujos, entre otras, a lo largo de las unidades, se plantearán de forma que permitan recapitular, repaso y análisis acerca de los conceptos estudiados
- Asignación a cada alumno de tareas y tiempos según las capacidades.
 - Realizarán en primer lugar los trabajos prácticos para adquirir la destreza necesaria, sobre maniquís y posteriormente sobre modelos reales que se prestan voluntariamente, propiciando la autonomía y la iniciativa del alumno. Gran parte de los trabajos prácticos se realizan en equipo. Siempre con la supervisión y corrección del profesor.
- Empleo de los recursos personales e ingenio.

Por otra parte, la realidad laboral va cambiando, en algunos casos por la aplicación de nuevas tecnologías, en otros por la aparición de nuevas técnicas o herramientas más eficientes, o, simplemente como resultado de la evolución de la sociedad.

Todo ello supone que los profesionales han de disponer de las herramientas para buscar información y datos actualizados, por lo tanto han de mostrar una actitud positiva hacia las novedades y cambios que, indudablemente, irán encontrando en su vida laboral. Además han de tener una base de conocimientos sólida que les permita comprender y realizar una crítica constructiva de esas novedades.

Esta actitud abierta e innovadora puede fomentarse en el aula realizando actividades para informarse sobre las últimas tendencias en color, a través de la consulta de revistas, páginas web de empresas fabricantes, búsqueda de técnicas novedosas, etc..

8. Evaluación

8.1 Registros

- Cuaderno del profesor (Idocéo)
- Aplicación Séneca para el control de asistencia.
- Hojillas de seguimiento de actividades en la empresa con el informe del tutor dual.

8.2 Instrumentos

- Actividades.
- Trabajos en grupo colaborativo.
- Pruebas escritas u orales.
- Pruebas prácticas.

Igualmente, se tendrán en cuenta la asistencia, grado de participación, atención demostrada, capacidad crítica, capacidad de trabajo tanto a nivel individual como en grupo, capacidad del alumno para buscar varias estrategias de resolución, lo que nos dará una idea de su rapidez de pensamiento y fluidez en el razonamiento.

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

El alumno con un 20% de faltas justificadas o injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua en el momento que se produzca esa cantidad. En tal supuesto el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas oportunas entre las dos evaluaciones finales.

8.3 Criterios de calificación

El artículo 16 de la Orden de evaluación indica que la evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Las unidades de trabajo quedan ponderadas de la siguiente forma:

Evaluación	RA	CE	Unidad Didáctica	P*	PR*
1	1	a), b), c), d), e), f), g)	1 Preparación del puesto de trabajo	10%	20%
	3	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n)	2 Cambio de color del cabello	25%	50%
	4	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m)	3 Cambio de color parcial del cabello	15%	30%
			TOTAL E1	50%	100%
2	3	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n)	2 Cambio de color del cabello	25%	50%

	4	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m)	3 Cambio de color parcial del cabello		15%	30%
	2	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m)	4 La decoloración en el cabello		10%	20%
			TOTAL E2		50%	100%

P*: Ponderación de la unidad respecto al curso

PR*: Ponderación de la unidad respecto a la evaluación

Tal como determina la Orden de evaluación el diseño de los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación vendrá dado por la valoración de la consecución de los resultados de aprendizaje de referencia, así como de la adquisición de las competencias y objetivos del título.

Por tanto, en las unidades de trabajo programadas para este módulo se ha empleado los siguientes instrumentos de evaluación, escogiéndose la más adecuada en cada uno de los diferentes momentos:

– Actividades

Estas actividades serán evaluadas según la rúbrica que se adjunta al final y que tendrá en cuenta aspectos actitudinales como son:

- ✓ Trabajo, interés, orden.
- ✓ El uso de la correcta expresión escrita y oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.

– Pruebas escritas:

Deben ser lo más variadas posibles, para que tengan una mayor fiabilidad. Pueden ser orales o escritas.

– Pruebas prácticas

Debido a la naturaleza de este título, en particular de este módulo y atendiendo a las particularidades del sector productivo de nuestra zona y sus necesidades, el departamento ha acordado realizar un plan de prácticas que permita al alumnado adquirir los resultados de aprendizaje y por tanto alcanzar los objetivos y competencias del título. Este plan de prácticas es transversal a las diferentes evaluaciones y trata de ser lo más parecido a un entorno profesional real.

Por tanto, durante las sesiones el alumnado atenderá a clientes reales o trabajos en maniquí que cubren y trabajan diferentes contenidos del módulo, tal como ocurriría en el entorno profesional. Por tanto, durante el plan de prácticas cada alumno/a realizará trabajos prácticos diarios donde irán adquiriendo la destreza y habilidad necesarias para posteriormente evaluar mediante las pruebas prácticas donde se comprueba si el alumno ha adquirido las competencias profesionales.

Esta metodología justifica el reparto y secuenciación tanto de contenidos como de resultados de aprendizaje en las diferentes unidades y evaluaciones.

– Cuaderno del profesor

Es una herramienta crucial en el proceso de evaluación. Consta de fichas de seguimiento personalizado, donde se anotan todos los elementos que se deben tener en cuenta: rúbricas, trabajos prácticos diarios, resultados de las pruebas escritas y prácticas, etc.

Rúbrica de actividades:

	Deficiente (0,5)	Aceptable (1)	Bueno (1,5)	Excelente (2)
Presentación	Respeto poco los elementos de presentación establecidos (título, márgenes, legibilidad, orden y limpieza)	Respeto bastantes de los elementos de presentación establecidos (título, márgenes, legibilidad, orden y limpieza)	Respeto casi todos los elementos de presentación establecidos (título, márgenes, legibilidad, orden y limpieza)	Respeto todos los elementos de presentación establecidos (título, márgenes, legibilidad, orden y limpieza)
Vocabulario técnico	Vocabulario empleado pobre y repetitivo	Vocabulario algo repetitivo y con pocas palabras específicas del tema	Vocabulario algo repetitivo y poco variado, aunque con palabras específicas del tema	Vocabulario rico, variado, sin repeticiones y con palabras y expresiones específicas del tema
Contenido	Demuestra dominio bajo del contenido requerido y lo expresa con varios errores	Demuestra dominio medio del contenido requerido y lo expresa con algún error	Demuestra dominio del contenido requerido y lo expresa de forma coherente	Demuestra buen dominio del contenido requerido y lo expresa de forma coherente
Creatividad	No aporta ninguna idea.	Copia ideas de otras personas	Presenta alguna idea innovadora.	Presenta gran cantidad de ideas llamativas, es original.
Ortografía	El texto presenta varios errores ortográficos significativos	El texto presenta varios errores ortográficos no significativo o algún error significativo	El texto presenta algún error ortográfico no significativo	El texto está escrito correctamente

Rúbrica de trabajo colaborativo:

	Deficiente (0,5)	Aceptable (1)	Bueno (1,5)	Excelente (2)
Participan en las decisiones de grupo y tiene actitud positiva de ayudar a los compañeros del grupo	Solo una de las personas ha tomado parte activa haciendo propuestas y ayudando a los demás	La mitad de las personas han tomado parte activa haciendo propuestas y ayudando a los demás	Casi todas las personas han tomado parte activa haciendo propuestas y ayudando a los demás	Todos han tomado parte activa haciendo propuestas y ayudando a los demás
Realizan la actividad, la comprenden y razonan la solución	No comprenden la actividad	Identifican la actividad sin comprender alguna parte	Identifican la actividad, la comprenden y la solución se encuentra medianamente relacionada con el tema	Identifican la actividad, la comprenden y estructuran de manera lógica la solución
Utilizan vocabulario específico	Vocabulario empleado pobre y repetitivo	Vocabulario algo repetitivo y con pocas palabras específicas del tema	Vocabulario algo repetitivo y poco variado, aunque con palabras específicas del tema	Vocabulario rico, variado, sin repeticiones y con palabras y expresiones específicas del tema
Entregan un trabajo legible, cuidado y sin faltas de ortografía	Respeto poco los elementos de presentación establecidos (título, márgenes, legibilidad, correcta ortografía, orden y limpieza)	Respeto bastantes de los elementos de presentación establecidos (título, márgenes, legibilidad, sin correcta ortografía, orden y limpieza)	Respeto casi todos los elementos de presentación establecidos (título, márgenes, legibilidad, correcta ortografía,	Respeto todos los elementos de presentación establecidos (título, márgenes, legibilidad, correcta ortografía, orden y limpieza)

			orden y limpieza)	
Exponen correctamente la actividad	No parecen conocer bien el trabajo	Demuestran un buen conocimiento de solo una parte del trabajo	Demuestran un buen conocimiento del trabajo	Demuestran un conocimiento completo del trabajo

Rúbrica de Prueba Práctica:

	Deficiente (0,5)	Aceptable (1)	Bueno (1,5)	Excelente (2)
Preparación del entorno (Preparación y protección del profesional y del cliente. Particiones, secuenciación previa, diagnóstico. Elección de útiles y cosméticos)	Comete demasiados errores en la preparación y protección del profesional y/o cliente. No realiza las particiones, secuenciación previa y/o diagnóstico en función de las necesidades. No elige los útiles y cosméticos necesarios.	Comete algunos errores en la preparación y protección del profesional y/o cliente. Realiza las particiones, secuenciación previa y/o diagnóstico con errores. No elige todos los útiles y cosméticos necesarios.	Realiza casi toda la preparación del entorno correctamente. Presenta pequeños errores.	Realiza correctamente toda la preparación del entorno.
Ejecución técnica (Realización del trabajo, protocolo y orden. Manejo de útiles y aparatos. Tiempo de realización)	No sigue el orden de realización del trabajo y se salta el protocolo en demasiadas ocasiones. No maneja bien los útiles y no sabe utilizar los aparatos en función de las necesidades. El tiempo de realización es excesivo para el trabajo realizado.	Comete algunos errores en la realización del trabajo, se salta algunos pasos en el protocolo y orden. Algunos útiles y/o aparatos no los maneja bien. Sobrepasa el tiempo de realización.	Realiza casi toda la ejecución técnica correctamente. Presenta pequeños errores.	Realiza correctamente toda la ejecución técnica.
Resultado final (Control de calidad, adecuación a las demandas del cliente)	El resultado final no se adecúa al solicitado. Presenta demasiados errores.	El resultado final no es igual al solicitado, presenta algunos errores.	El resultado final es casi igual al solicitado. Presenta pequeños errores.	El resultado final es igual al solicitado.
Prácticas diarias (Evolución de la práctica diaria, número de prácticas, calidad, asistencia)	No ha evolucionado notablemente en la práctica diaria. La calidad de las prácticas es inferior a lo esperado. Asiste poco a clase por lo que su número de prácticas diarias es inferior a lo planificado.	No ha evolucionado lo esperado en la práctica diaria, aunque cumple el mínimo de prácticas diarias. La calidad de las prácticas es un poco inferior a lo esperado.	Realiza casi todas las prácticas diarias correctamente sobre lo planificado.	Realiza todas las prácticas diarias correctamente.
Competencias personales y sociales (Respeto, autonomía, iniciativa, responsabilidad, trabajo en equipo, imagen personal, etc..)	No adquiere la mayoría de las competencias personales y sociales.	Adquiere algunas de las competencias personales y sociales.	Adquiere la mayoría de las competencias personales y sociales.	Adquiere todas las competencias personales y sociales.

Mediante los anteriores instrumentos de evaluación y empleando las herramientas descritas se procede a aplicar los criterios de calificación de las rúbricas, de los resultados de las pruebas escritas y prácticas, así como el seguimiento de los trabajos prácticos diarios, obteniendo las calificaciones de cada unidad y, sopesando su ponderación, la nota de cada trimestre y final.

8.4 Recuperación

La recuperación debe entenderse como actividad y no como examen de recuperación. Así, se trata una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta que se trata de evaluación continua y de una formación integral del alumno. Se iniciará cuando se detecte la deficiencia en el alumno sin esperar el suspenso. Realizando con el alumno actividades complementarias de refuerzo, apoyándole en aquellos puntos donde presente deficiencias, es muy probable que se evite la evaluación negativa.

Cuando el alumno no logre la superación de las deficiencias y fallos detectados y por tanto no haya alcanzado una valoración suficiente en cualquiera de los conceptos evaluados, se establecerán pruebas adaptadas a sus particularidades en las que se medirá si se han alcanzado los criterios de evaluación acordados.

Las actividades de recuperación serán de promoción flexible y no tendrán que obedecer a una tipología única, ya que dependerán de los aspectos a recuperar. Unas veces mediante pruebas escritas u orales, en ocasiones se tratarán trabajos prácticos en el aula taller y en otros se recurrirá a trabajos bibliográficos, entre otros.

En todo momento se informará al alumno de la forma de recuperar y de los aspectos no superados.

No olvidemos que es importante que el alumnado se sienta estimulado y orientado por el profesor para corregir las diferencias que posee, haciéndole ver que puede alcanzar los objetivos propuestos.

La recuperación se llevará a cabo tras la 2ª evaluación, en el período considerado de recuperación, desde Abril aproximadamente dura dos semanas y si no se superara se continuaría hasta el 26 de Junio.

Para los alumnos que sean expulsados del centro por amonestaciones o que se prevea una falta de asistencia duradera en el tiempo, se les proporcionarán actividades de todos los módulos para que puedan seguir avanzando.

Alumnado con el módulo pendiente del curso anterior 2024/2025

Se diseña un plan de Recuperación personalizado siguiendo las instrucciones de ETCP del IES, en dicho plan se facilitan fechas para la resolución de dudas y se hace un seguimiento de las actividades y pruebas imprescindibles para la superación de los criterios de evaluación del módulo.

Se mantiene comunicación por Correo corporativo con el alumnado para la resolución de dudas del módulo.

9. Atención a la diversidad

Según se recoge en el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo:

1. Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos y las alumnas y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales del título, y responderá al derecho a una educación inclusiva que les permita alcanzar dichos objetivos y la titulación

correspondiente, según lo establecido en la normativa vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

2. Las Administraciones educativas promoverán medidas metodológicas de atención a la diversidad que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características de los alumnos y las alumnas.

En nuestras aulas debemos diseñar actividades adaptadas para ellos:

- ✓ A los más avanzados se les propondrán actividades de **ampliación**, que consistirán en la investigación, de entre varios temas propuestos por el profesor, en la búsqueda de información y realización de prácticas avanzadas en el taller. Para estas actividades se utilizará como libros de consulta los de la editorial “videocinco” de grado medio y/o superior.
- ✓ Con aquellos alumnos/as que tengan una mayor dificultad en el proceso de aprendizaje se realizarán actividades de **refuerzo**. Plantearles la realización de actividades en parejas, para fomentar el apoyo y el aprendizaje entre compañeros, su puesto de trabajo se situará cerca del profesor y se adoptarán las medidas de apoyo requeridas para su concreta necesidad, ejemplo de estas concreciones son:
 - ✓ Utilizar un lenguaje claro y fácil de comprender a velocidad moderada.
 - ✓ Utilizar el movimiento corporal y los gestos faciales para captar la atención del alumno y ayudar a la comprensión del mensaje hablado.
 - ✓ Elaborar o seleccionar materiales en los que las imágenes (fotos, dibujos, esquemas etc.) sean abundantes y ayuden a la comprensión del texto.
Proporcionarle más tiempo para la realización de los trabajos prácticos.
- ✓ También se realizarán **agrupamientos**. Individuales, para favorecer la capacidad intelectual de aprender por sí mismo, como en grupo, para permitir un aprendizaje colaborativo. Procuraré que los alumnos/as logren entre sí, un buen clima de aceptación mutua, cooperación y trabajo en equipo, puesto que el desarrollo de estas actitudes en la Formación Profesional es básico para que el alumno/a en el futuro, se integre fácilmente en su puesto de trabajo y pueda participar en un auténtico equipo profesional.
- ✓ Actividades y pruebas de **recuperación**, incrementando las posibilidades de la valoración positiva del módulo.

10. Temas transversales

Según se recoge en el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo:

1. Todos los ciclos formativos de Formación Profesional Básica incluirán de forma transversal en el conjunto de módulos profesionales del ciclo los aspectos relativos al trabajo en equipo, a la prevención de riesgos laborales, al emprendimiento, a la actividad empresarial y a la orientación laboral de los alumnos y las alumnas, que tendrán como referente para su concreción las materias de la educación básica y las exigencias del perfil profesional del título y las de la realidad productiva.
2. Además, se incluirán aspectos relativos a las competencias y los conocimientos relacionados con el respeto al medio ambiente y, de acuerdo con las recomendaciones de los organismos internacionales y lo establecido en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, con la promoción de la actividad física y la dieta saludable, acorde con la actividad que se desarrolle.

3. Asimismo, tendrán un tratamiento transversal las competencias relacionadas con la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Educación Cívica y Constitucional.

4. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, especialmente en relación con los derechos de las personas con discapacidad, así como el aprendizaje de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y el respeto a los derechos humanos y frente a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

5. Para garantizar la incorporación de las competencias y contenidos de carácter transversal en estas enseñanzas, en la programación educativa de los módulos profesionales que configuran cada una de las titulaciones de la Formación Profesional Básica deberán identificarse con claridad el conjunto de actividades de aprendizaje y evaluación asociadas a dichas competencias y contenidos.

En este sentido, se propondrán actividades con la finalidad de contribuir a la consecución de las competencias y contenidos de carácter transversal en relación con los siguientes aspectos:

- La educación ambiental (la biodiversidad, la contaminación, el reciclado, los usos del agua, la sobreexplotación de recursos, los usos de la energía, actuaciones locales y personales sobre el medio ambiente, protocolos internacionales...). Se concretará en mejorar el conocimiento de los problemas que derivados directa o indirectamente de la actividad humana afectan al entorno natural. Promover una actitud de colaboración hacia la conservación del medio ambiente, como el reciclado activo y la no utilización de productos que deterioren la capa de ozono.
- La educación para la Paz y la no violencia se hace necesario en tanto que valores que predominan en nuestra sociedad, tales como: violencia, insolidaridad, competitividad, racismo, se van asentando. Por esto debemos plantearnos la importancia de la no violencia en todos sus aspectos. Nos proponemos conseguir desarrollar actitudes como la solidaridad, la tolerancia, el respeto, la libertad, la justicia y la igualdad. Tomando conciencia de las situaciones de conflicto social y reflexionando de forma crítica. Se concretará en mejorar la convivencia y promocionar la paz como acción individual y colectiva para saber mejorar los conflictos proponiendo soluciones pacíficas.
- La educación para la igualdad entre hombres y mujeres.
- La educación para la salud (alimentación, higiene y cuidados corporales, hábitos cotidianos de salud, etc.). en este sentido desde el departamento de orientación están programados talleres de forma joven.
- Educación para el consumo responsable.
- Educación sexual.
- Cultura andaluza: con fecha próxima al 28 de Febrero se trabajará distintos aspectos como artistas andaluces (canciones, pintura, escritores,...)

11. Recursos

Para el desarrollo del módulo, el profesor proporcionará a los alumnos los apuntes necesarios para la comprensión de los contenidos teóricos.

Para la realización de los ejercicios prácticos en el taller de Peluquería, el alumno debe contar con su propio material de trabajo (batas, toallas), los útiles y accesorios serán del centro.

a) Los **recursos impresos**

- ✦ Libros de consulta de la editorial “Videocinco” específicos para los módulos de FPB.
- ✦ Prensa especializada en la materia. Revista de Peluquería.
- ✦ Apuntes del profesor.

b) **Recursos audiovisuales:** Material proyectado en la pantalla del aula mediante classrom.

a) **Recursos informáticos:**

- ✦ Ordenadores
- ✦ Empleo de Internet y de programas específicos adecuados a los contenidos.